

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22046

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 11 de julio de 2022.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS
APLICATIVO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 51 DGR (B.O.: 6/7/2022) se aprueba la versión 11.0 del programa aplicativo denominado “Régimen de regularización de deudas fiscales Decreto N° 1243/3 (ME) 2021”, a los fines de su utilización para el acogimiento al régimen de regularización de deudas fiscales.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada